

# Atenea

Revista Mensual de Ciencias, Letras y Artes  
Publicada por la Universidad de Concepción (Chile)

---

---

Año XXX

-

Marzo de 1953

-

Núm. 333

---

---

## Puntos de vista

### La casa de la cultura

**S** I llamáramos al escritor héroe de la cultura, tal vez no incurriríamos en una exageración. En ambientes sórdidos, prácticos, de utilidad inmediata, entre funcionarios que asumen un mando impermeable al espíritu, siempre orientados hacia la rutina estéril, el escritor debe contemporizar a fin de poder subsistir con decoro. Los altos funcionarios que han mostrado deferencias para el escritor chileno caben en las más somera de las nóminas y junto con hacer llevadera la creación del espíritu, les ha correspondido luchar contra los embates de la mediocridad organizada, que trata de acallar la voz que le interpreta y la exhibe con su estolidez y sus taras en el espejo despiadado de la creación artística. Y tampoco es honrado callar que a nuestro escritor le ha faltado un sentido de solidaridad gremial. Las sensibilidades ultrafinas chocan, pretenden despedazarse y después, con la generosidad, propia de los artistas, olvidan y los hombres se unen otra vez, sin reparar eso sí en que el tiempo se les ha ido fugazmente y que la juventud y la energía no siempre es posible restaurarlas. Así tenemos el caso de que en Chile existen más

de tres asociaciones de escritores y que cuando se ha tratado de justipreciar el mérito en su valor permanente e intrínseco, saltan el personalismo y los viejos rencores al primer plano.

Sin embargo, no todo en el ámbito artístico ha de ofrecer un cariz negativo. Durante el año recién pasado un grupo de parlamentarios, entre los que recordamos a los señores Fernando Maira, Eduardo Frei, Eugenio González y Arturo Matte, enviaron un mensaje al Congreso Nacional con la alta finalidad de fundar una Casa de la Cultura. Recogían estos parlamentarios una necesidad de los escritores y artistas chilenos, que ha sido resuelta con sencillez y generosidad en otros países donde el escritor se ha vinculado más directamente al ejercicio del gobierno y de la política. Se hacía presente, entre los considerandos del referido mensaje, que Chile había presentado en septiembre del año 1951, al primer Congreso Interamericano Cultural celebrado en México, bajo los auspicios de la Organización de los Estados Americanos una ponencia "recomendando a los gobiernos de los estados miembros que estudien la posibilidad de establecer en cada país la Casa de la Cultura, dotada de salones de actos, de bibliotecas, de salas de exposiciones y conciertos, de habitaciones para el hospedaje de intelectuales y artistas visitantes y de todos los otros medios que juzguen adecuados para el mejor logro de sus fines".

Queda establecido, con claridad, que la creación de la Casa de la Cultura contribuía en lo interno a unir a los escritores y artistas entre sí, que, muchas veces, se desunen

por falta de intercambio vivo y fraternal y en lo externo, a la posesión de un hogar que haga decorosa la visita de algunos escritores extranjeros a quienes es preciso llevar de una oficina a otra y de café en café, en bien de un conocimiento con sus colegas del país. De ahí que sea interesante escarmenar entre las disposiciones del mencionado proyecto de ley. En el artículo 3.º, se establece que la Casa de la Cultura será dirigida por un Consejo que designará el Presidente de la República, formado por dos escritores que hayan obtenido el Premio Nacional de Literatura, tres artistas agraciados con el Premio Nacional de Arte, un representante que propondrá la Universidad de Chile y un representante del Ministerio de Educación Pública. En el artículo 4.º se estipula que para el funcionamiento de la Casa de la Cultura se hace transferencia de un inmueble fiscal, ubicado en una de las avenidas principales de la ciudad de Santiago. Por su parte, el artículo 8.º dispone que con los bienes y fondos que ingresen a la Casa de la Cultura se formará un patrimonio que habrá de ser invertido en la atención del servicio y demás fines culturales que disponga el Consejo. Vemos pues que, además de un Hogar, la Casa de la Cultura podría convertirse en un centro de divulgación cultural, que abarcaría hasta la impresión de libros literarios y científicos, intentada hace años por el Ministerio de Educación y agostada prematuramente por falta de comprensión gubernativa.

El proyecto en cuestión ya ha sido aprobado por el Senado y es justo dejar constancia en estas páginas de que su principal impulsador ha sido el parlamentario, maestro

y escritor Eugenio González. Un grupo de escritores destacados se acercó recientemente a S. E. el Presidente de la República don Carlos Ibáñez del Campo, a solicitarle la inclusión en la Convocatoria de sesiones del Congreso y que mientras se tramita la ley no se innove con respecto al local de la Casa de la Cultura, pues la Dirección de Obras Públicas ya le efectúa las adaptaciones indispensables, ni con los bienes muebles que allí se encuentran.

Estamos informados de que el Presidente de la República acogió a la delegación con especial deferencia y demostró, como en el caso del alza del Premio Nacional de Literatura, vivo interés por los problemas culturales. Ya referidos todos estos antecedentes y óptimos auspicios, faltaría sólo evitar que la rutina burocrática, divorciada con tanta frecuencia de las felices ideas de los gobernantes malogre o disèque este proceso cultural puesto en marcha, gracias a la voluntad de algunos hombres que, siendo del gremio de escritores, han tenido la oportunidad y el propósito de resolver uno de sus problemas vitales.